

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8320** *SABADELL GRUP EIX, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INMOBILIARIA ESTACIÓ 14, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 28 de septiembre de 2017, los socios únicos de Sabadell Grup Eix, S.L. (sociedad unipersonal) e Inmobiliaria Estació 14, S.L. (sociedad unipersonal), se acordó la fusión impropia por absorción de Inmobiliaria Estació 14, S.L. (sociedad absorbida) por Sabadell Grup Eix, S.L. (sociedad absorbente). En este sentido Sabadell Grup Eix, S.L. adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital de la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto común de fusión que están a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición, que durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión (artículo 44 Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles).

Madrid, 6 de octubre de 2017.- Administradores mancomunados (Cyrille A. Mascarelle y José María Soriano Bañón).

ID: A170072890-1